Formulario 1-6.1.



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco **REGIÓN: Araucanía**

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0265/2025
FECHA
03-09-2025
ROL SII
3203-42

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliacion de hasta 100 m2 que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D)La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5./5.2.6. N° 2025/3266 ingresada con fecha 07-08-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- GIFL informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción anlicables y al nermiso

incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).	normas tecnicas de construcción aplicables y ai permiso,
H)La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestió	n y Control de Calidad fueron aplicadas.
I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°	
)) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Constr	
K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que c	
solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):	·
Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$, según GIN	M N°: , de fecha:)
Otro (especificar)	
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción E	Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate
de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionara	án al momento de la recepción de las obras de urbanización
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser prop	orcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.
RESUELVO:	
1 Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor Ampliacion de (Total o Parcial)	
ubicada en calle/avenida/camino RUDECINDO ORTEGA	N° 01915
Lote N°, manzana	,localidad o loteo
(Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM qu	ue forman parte del presente certificado,
que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de0m2 , y las obra	(EISTU-IMIV- IVB)
que fueron, seg (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)	gún consta en (Documento o Tipo de Garantía)
de fecha	
2 Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado Plazos de la autorización:	
(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)	
3 Antecedentes del Proyecto	
NOMBRE DEL PROYECTO :	·
3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
	4

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.		
INMOBILIARIA CATEDRAL S A	78.297.040-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
JUAN CARLOS BAYELLE		

		N°	Local/Of/Dpto	Localidad
RUDECINDO ORTEGA, TEMUCO				
CORREO ELECTRÓNICO TELÉFON		NO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
Ley 19.628	+5664	122500		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE				
ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 29-01-2001				
	CORREO ELECTRÓNICO Ley 19.628 SE ACREDITÓ M	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFO Ley 19.628 +5664 SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA 29-01-20	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO Ley 19.628 +566422500 SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA 29-01-2001	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO Ley 19.628 +566422500 SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA 29-01-2001

3.7	ועומאוי	IDUALI7#	rcion di	F I OS PR	OFFSIONAL FS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
VICENTE JUSTINIANO ARQUITECTOS LTDA	76.846.910-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICENTE JUSTINIANO STEWART	7.091.340-2
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
CARLOS CEA BAHAMONDE	7.237.959-0
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
FRANCISCO ZATTERA JARA	11.677.145-4

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR I ECNICO DE OBRA(cuando corresponda)	CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	RUT		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

ANTECEDENTES DEL PERMISO

ANTECEDENTES DEL FEMINISO			
PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA MENOR	PE-1271 /2025	19-06-2025	0
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.	2.8. OGUC) (Especificar)		
RECEPCIÓN PARCIAL 🧑 SI	© NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR		0	LETRERO TOTEM

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

37 (I VI L CLDL)	NTES QUE SE ABJOINTAILON
	DOCUMENTOS
V	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
Г	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
V	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
	Libro de obras.
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.

V	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes			
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.			
	Certificado de inscripción vigen	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda		
	Certificado de inscripción vigen	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda		
П	Documentos actualizados, cuar	ocumentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC		
	Oocumentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC			
L	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.			
		te o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de cación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero		
	Comprobante Total de Derecho	os Municipales en caso de haber convenio de pago.		
	Otros(indicar):			

INSTALADOR O

	CERTIFICADOS	RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
Г	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
Г	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
Г	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
П	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
П	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
Г	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio .(Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
Г					
	PLA	NOS			
	Planos correspondientes al proyecto de Teleco	municaciones.			

PLANOS			
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.		
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)		

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO

 ${f D.F.L.}\,\,$: Decreto con Fuerza de Ley IVB :Informe Vial Básico. : Servicio Agrícola y Ganadero : Ley General de Urbanismo y Construcciones : Decreto Supremo LGUC SEREMI : Secretaría Regional Ministerial D.S : Sistema de Evaluación de Impacto en EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH : Monumento Histórico SEIM Movilidad

ICH Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica INE : Instituto Nacional de Estadísticas MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones 2017 : Zona de Interés Turístico

I.P.T : Instrumento de Planificación Territoria OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. En conformidad a lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se recepciona OBRA MENOR, correspondiente a TOTEM publicitario no luminoso, cuyo fin es promocionar la actividad comercial que desarrolla el mismo inmueble, conforme al PERMISO DE OBRA MENOR NºPE-1271/2025 de fecha 19.06.2025.
- 2. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de la LGUC y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la OGUC.
- 3. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 4. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 5. Carpeta de Construcción Nº1317/2025.
- 6. Solicitud de Recepción N°2025/3266





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

MCC/LRC